EXPTE. D- 2906 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

El rechazo a la eliminación, en el marco de una modificación de la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Gestión Cultural, de la Dirección del Archivo Histórico Provincial Ricardo Levene, efectuada mediante el decreto N° 1345/19 del 17 de octubre pasado y con efecto retroactivo al 1° de enero de 2019.

Asimismo, solicita al Poder Ejecutivo provincial que deje sin efecto dicha supresión, por cuanto la misma significa un importante retroceso institucional en detrimento de la preservación de la historia y la construcción de identidad del pueblo de la Provincia de Buenos Aires.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

SUSANA GONZALEZ
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPVPJ
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTÍN DESANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Sobre el final de su gestión, en uso de su potestad de establecer los mecanismos para el funcionamiento de la administración, y con especial énfasis en supuestos principios de austeridad, eficiencia administrativa y modernización, la gobernadora María Eugenia Vidal modificó por decreto la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Gestión Cultural.

La eliminación de la Dirección del Archivo Histórico Provincial Ricardo Levene, que constituye todo un emblema para la vida institucional de la provincia, quizás sea una muestra más de irresponsabilidad institucional en la cual el oficialismo ahondo hasta el cansancio del pueblo bonaerense en estos últimos cuatros años.

El Archivo Histórico Provincial Ricardo Levene, cercano a cumplir un siglo desde su creación, es la salvaguarda de nuestra memoria, en tanto repositorio de documentación histórica provincial y nacional, y difusor del patrimonio cutural de los pueblos y partidos de la provincia de Buenos Aires.

Nuestro Archivo Histórico es considerado el más importante del país, después del Archivo General del Nación. Cuenta con más de dos millones de documentos que ocupan 1200 metros lineales de estanterías, que abarcan desde mediados del siglo XVII al siglo XX, además de 220 publicaciones editadas, y una biblioteca con más de 13.000 volúmenes.

El estado y su organización no es algo aséptico. La jearquización –o no- de los distintos temas en las estructuras orgánico-funcionales que le dan sustento operativo a su administración reflejan el equema de prioridades a la hora de gestionar la *cosa pública*.

Degradar la estructura orgánica del Archivo Histórico de la Provincia implica limitar su autonomía funcional y condicionar sus asignaciones presupuestarias. Pero, además, pone en grave peligro los archivos y documentos históricos que constituyen el Archivo.

Se trata de la expresión tangible de una política de gobierno que pretende borrar o desconocer nuestra historia, ignorando las conmemoraciones patrias o dándole un sentido distinto y opuesto a su verdadero significado, como ocurrió con la vergonzosa conmemoración del bicentenario de la independencia. No conformes con arruinar el presente y comprometer el futuro con endeudamiento y fuga de capitales, su arrogancia y soberbia sin límites los lleva a poner en riesgo nuestro pasado, destruyendo nuestro patrimonio intangible, respresentativo de nuestras tradiciones pasadas, con la única intención de dividir al pueblo.

Estamos convencidos de que cada habitante de este suelo es heredero de la patria de sus padres. Así, los argentinos y los bonaerenses nos reconocemos hermanados en un mismo pasado común, del que surgen voluntades con diversas motivaciones, pero todas con un mismo horizonte en el que se proyectan los anhelos y las aspiraciones individuales y las ansias colectivas. La Nación es la proyección colectiva de la Patria en un futuro, también común.

La concordia es una tarea también de la racionalidad, conocer nuestro pasado es conocernos a nosotros mismos. Aprender y descubrirnos gracias al esfuerzo de intelectuales y perseverantes estudiosos que dedican su vida con sacrificio a escribir la historia.

En palabras del propio Ricardo Lavene: *"La historia es del pueblo y para el pueblo, y si no, no es nada. Si la historia fuera sólo artificiosa o sibarita erudición con cita de autores, de libros que colman los que atiborran la memoria, sería un cementerio, y aspiramos a que sea vida vuelta a vivir, escuela de los hombres, maestra de la vida, como decían los antiguos. Sobre estos pilares de la investigación intensiva y de la ilustración general, la historia es también una ética o filosofía social. Hay que vivificar el pasado con el sentimiento; es decir, la historia tiene que educar enseñando a respetar lo grande e imitar lo bueno. Entonces el pasado no es un sueño remoto o mito creador por aquella función fabulatriz de que habla el filósofo Bergson. Es realidad de hoy, proyectada por el tiempo anterior. Es la tradición, un sistema convincente e imperativo a la*

vez, de creencias e ideas que se estructuran densamente, formando el armazón entrañable de una sociedad. La historia la hacen los hombres desde los planos en que están situados".

El Archivo Historio Provincial "Ricardo Levene" no es propiedad de una Gobernadora, es de todos los bonaerenses y de cada uno de aquellos portadores de expresiones e inquietudes históricas relacionadas con la búsqueda y recuperación de la memoria de nuestro pueblo.

La defensa del Archivo Histórico no es otra cosa que la defensa de nuestro patrimonio histórico y cultural, fundamento de las bases de una política soberana al servicio del pueblo argentino.

EL Archivo Histórico nació para superar las disputas en torno al uso instrumental de la historia, viciado por intereses partidarios. Buscó y logró más bien destacarse por su erudición y objetividad. Inspirado en las corrientes modernas de la historiografía de comienzo del siglo XX, tanto su mentor Ricardo Levene como su sucesor y discípulo Enrique Barra no se dejaron llevar por la tentación elitista, de que el saber sea de pocos. Experiencias como los primeros Congresos de Pueblos Bonaerense enriquecieron el saber histórico y al mismo tiempo preservaron vivo un pasado que es de todos y que no se puede abandonar por limitaciones presupuestarias propias de la mala administración de los recursos públicos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
Diputados Pcia. de Bs. As.

SUSANA GONZALEZ
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPVPJ
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.